



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 292-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 11 de diciembre del 2019

VISTO:

El Oficio N°051-DAFO-UNAP-2019 del 11 de diciembre del 2019, remitido por **Dr. Alejandro Chávez Paredes**, Director del Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita la emisión de la resolución decanal de reconociendo del nuevo Director del referido departamento.

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, comunica que en sesión extraordinaria del día miércoles 11 de diciembre del 2019 a horas 12:45 p.m., se llevó a cabo la elección del nuevo Director del Departamento Académico de Odontología, con la presencia de los miembros del Departamento Académico, siendo reelegido como Director el **Dr. Alejandro Chávez Paredes**, para el período contados desde el 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2021, por tal razón solicita la emisión de la resolución decanal de reconociendo respectivo;

Que, los Departamentos Académicos de las Facultades son unidades de servicio académico que reúnen a docentes de disciplinas afines con la finalidad de enseñar, investigar, actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas de Formación Profesional. Están dirigidos por un director, elegido entre los docentes ordinarios pertenecientes al departamento académico respectivo;

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 114-2017-CU-UNAP (18/12/2017);

Que, con la finalidad de continuar con el normal funcionamiento de los servicios académicos y administrativos que se requieren en la Facultad de Odontología, se hace necesario la emisión de la presente resolución decanal;

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

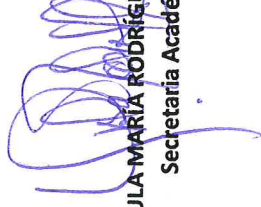
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, como Director del Departamento Académico de Odontología de la Facultad de Odontología de la UNAP, al **Dr. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES**, a partir del 01 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese,


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica

Distrib: Rector; VRAC; OCARH-Legajo; DAFO; Inter; y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas,
Región Loreto - Perú

www.unapiquitos.edu.pe e-mail: ODONTOLOGIA@unapiquitos.edu.pe

